



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón del IVTM del ejercicio de 2018, aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2018, con el objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

El plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas del mencionado padrón comprenderá hasta el día 7 de mayo de 2018.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario se procederá a realizar su cobro conforme a lo dispuesto en los artículos 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Villarrubia de Santiago, 8 de marzo de 2018.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

*N.ºI.-1428*